ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
12 MAR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2336 /
LA LIGUA, 12 MAR 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº41/2025, DIDECO solicita adjudicación licitación 2783-9-LE25.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de La Ligua, licitó la adquisición de **"Compra de Alimentos para Ayuda Social"**, para lo cual la unidad de DIDECO, mediante memorándum Nº41/2025, solicita la adjudicación al proveedor "Empresas SYP Limitada", proveedor que cumple con los criterios de evaluación y las bases de esta licitación.

DECRETO:

1. **Apruébese y Autorícese** la Adjudicación de la licitación pública 2783-9-LE25, por la adquisición de **"Compra de Alimentos para Ayuda Social, 500 cajas"**
2. **Instrúyase** por este medio a la unidad de adquisiciones para que adjudique dicha licitación pública y envíe la orden de compra correspondiente al proveedor "Empresas SYP Limitada", Rut; 77.151.544-4, según propuesta del proveedor, por el monto total de $17.585.820, impuesto incluido.
3. Publíquese en el sistema de compras públicas de este decreto, como lo norma la ley 19.886 y su reglamento, en un plazo de 24, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
A R C H I V O
PRVTAP/fv

RECIBIDO
18 MAR 2025
SECRETARIA
A.M P.M

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
17 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO SOCIAL

MEMO Nº 417

ANT. : No Hay

MAT. : Solicito Adjudicar Licitación.-

La Ligua, 11 de Marzo de 2025.

DE: TERESA ARANDA PINILLA
Directora de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de La Ligua

A : LUIS FARFAN VEGA
Encargado de Adquisiciones
Departamento de Finanzas
I. Municipalidad de La Ligua

Junto con saludarle cordialmente, y luego de revisión de antecedentes y de acuerdo a la pauta de evaluación de la Licitación Pública N° 2783-9-LE25, solicito a Usted Adjudicar la Compra de 500 Cajas de Alimentos para Personas Vulnerables a la Empresa SyP Ltda., Rut 77.151.544-4. Ya que si bien había un empate en puntaje de debe aplicar el Criterio de selección de precio, por lo cual a dicha empresa las bases otorgan el 100% de puntaje.

Adjudicación con cargo presupuesto Municipal Departamento Social 2025

Saluda atentamente a Usted.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

TERESA ARANDA PINILLA
DIDECO
Ilustre Municipalidad de La Ligua

DISTRIBUCIÓN:
- **Adquisiciones**
- **Archivo Unidad**
- **TAP/mce**

Evaluación Licitación Pública 2783-9-LE25

Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta	PLAZO DE ENTREGA 30%	PRECIO 40%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS 10%	OTRAS MATERIAS IMPAC. SOCIAL 20%	TOTAL	OBSERVACIONES
78.254.990-1	ALIMENTOS COLISEO	12914730					0	NO ADJUNTA ANEXO 1 Y 2
77.935.401-6	DCOMAC	17420500					0	NO ADJUNTA ANEXO 1 Y 2
7.076.990-5	Distribuidora BKN	18776000	30	20	10	5	65	
77.148.277-5	distribuidora pec	42016					0	NO ADJUNTA ANEXO 1 Y 2
77.082.051-0	Emergenza SpA	19501000	30	20	10	5	65	
77.151.544-4	Empresas SyP Ltda	14778000	30	40	10	5	85	MAYOR PUNTAJE
10.496.735-3	Gloria de las Mercedes Cañ	17511500					0	NO ADJUNTA ANEXO 1 Y 2
77.512.806-2	GMSE	15245000	30	40	10	5	85	MAYOR PUNTAJE
76.102.347-0	SOLO FRESCO SA	20764905	30	5	10	5	50	
76.212.532-3	Supermercado La Estrella	20084500	30	5	10	10	55	

DOS PROVEEDORES TIENEN EL MISMO PUNTAJE:

77.151.544-4	Empresas SyP Ltda	85
77.512.806-2	GMSE	85

SE DEBE APLICAR RESOLUCION DE EMPATE, SEGÚN NUMERO 9, REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OTRAS CLAUSULAS DE LAS BASES ELECTRONICAS PARTE DE ESTA LICITACIÓN:

EL PRIMER PUNTO DE LA RESOLUCIÓN DE EMPATES ES EL CRITERIO PRECIO:

		PUNTAJE PRECIO
77.151.544-4	Empresas SyP Ltda	100
77.512.806-2	GMSE	97

POR LO QUE SE SOLICITA SE ADJUDIQUE A LA EMPRESA Empresas SyP Ltda Rut: 77.151.544-4